

B6 Turismo resiliente

OBJETIVO

Adaptar el sector turístico a los efectos del cambio climático, mejorando el confort y funcionalidad de los espacios de importancia turística y adecuando la oferta a la disponibilidad de recursos.

METAS

Meta 1: Mejorar el conocimiento de los impactos del cambio climático sobre los destinos y/o enclaves turísticos e integrar su adaptación en planes y estrategias sectoriales.

Meta 2: Mejorar resiliencia de los destinos de interés turístico.

Meta 3: Sensibilizar sobre la sostenibilidad turística del sector entre el litoral y el interior de la infraestructura verde para proteger la biodiversidad.

ACCIONES

- 1. Estudiar la situación actual y el impacto futuro del cambio climático sobre los principales destinos y/o enclaves turísticos valencianos (M1)**
 - Los PACES de municipios con alta afluencia turística tendrán un apartado que considere específicamente la adaptación de este sector económico.
 - Incluir la evaluación de riesgos y medidas de adaptación en la planificación estratégica sectorial.
 - Asegurar que el sector turístico participa de los protocolos de eventos extremos (olas de calor, inundaciones, prevención de incendios).
 - Alinear el modelo de gobernanza del destino turístico con buenas prácticas en materia de cambio climático.

- 2. Aumentar la resiliencia de los destinos de interés turístico, mediante acciones que mejoren la adaptación de los recursos turísticos a los efectos del cambio climático (M2)**
 - Redimensionar el número de plazas turísticas contemplando los límites de recursos disponibles para ofrecer un servicio turístico sostenible y de calidad. Plantear procesos de descongestión y reconversión urbanística y turística en determinados casos, a escala local y supramunicipal.
 - Impulsar acciones de rediseño urbano que tengan en cuenta: el confort térmico en los entornos turísticos (implantación de zonas verdes interconectadas, creación de nuevas zonas de sombra, refugios climáticos, espacios frescos y utilización de pavimentos fríos); gestionar el riesgo de inundación y recogida de aguas pluviales (zonas permeables con sistemas urbanos de drenaje sostenible); la conservación del patrimonio cultural y natural.
 - Mejorar la resiliencia de infraestructuras y equipamientos con interés turístico, con especial interés en iniciativas de adaptación para hacer frente a la erosión de la línea de costa y al incremento de eventos de inundación marina. Estas iniciativas incluirán la posibilidad de renaturalizar, crear infraestructuras de defensa o reubicar construcciones, según cada caso.
 - Adaptar climáticamente establecimientos turísticos, viviendas residenciales.
 - Mejorar la resiliencia de los espacios naturales con interés turístico.

- 3. Adaptar la oferta para reducir presión sobre los espacios turísticos (M2)**
 - Diversificar el modelo turístico vigente, en favor de opciones con menor huella ecológica, que tengan en cuenta las capacidades de carga de los destinos.
 - Planificar el sector turístico de acuerdo con la disponibilidad hídrica en un contexto de escasez del recurso, promoviendo un uso eficiente, la reutilización y fomentando sistemas que incorporen agua de orígenes alternativos.
 - Adaptar la oferta de productos turísticos vinculados al medio rural y a los servicios ecosistémicos de los espacios en los que se desarrolla (agroturismo, turismo cultural, gastronómico).
 - Gestionar la oferta y la demanda para que se ajusten a las nuevas condiciones climáticas, y con baja huella ecológica (huella de carbono, hídrica, uso de suelo, etc.), buscando que se favorezca la cohesión territorial, redistribuyan la renta turística y desconcentren la demanda.



4. Sensibilizar sobre la sostenibilidad turística del sector (M3)

- Elaborar campañas de sensibilización a los turistas sobre la vulnerabilidad y resiliencia de los destinos turísticos, principalmente los ecosistemas naturales.
- Impulsar la ejecución de proyectos turísticos referentes en materia de adaptación al cambio climático.

Plazo: 2024-2030

Contribución a los objetivos del PVIECC 2030:

- Disminuir la vulnerabilidad de la sociedad y el medio ambiente ante las consecuencias del cambio climático, desde la gestión del riesgo y la transversalización de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial y sectorial, protegiendo de forma especial a los colectivos, sectores y territorios vulnerables y transversalizando la perspectiva de género

¿Se requieren instrumentos normativos?

- No

Indicador de cumplimiento:

- N° de PACES de municipios turísticos con integración de la adaptación del turismo al cambio climático
- Incorporación del "sello" de adaptación al cambio climático a la promoción turística.

Responsables: Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Turisme, Direcció General de Turisme, Secretaria Autonòmica de Turisme, Turisme Comunitat Valenciana, Fundació Visit València.

Casos inspiradores:

- Parque de inundación La Marjal (Playa de San Juan, Alicante): función de ocio, esparcimiento y para retención de aguas pluviales (hasta 45.000 m3) (<https://www.alicante.es/es/equipamientos/parque-marjal>)
- Manual para la adaptación de los destinos turísticos al cambio climático. INVATUR. https://invatur.es/uploads/entorno_37/ficheros/626913f3572001394984318.pdf